



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7588

Consejo Ejecutivo. Adjudicación de la convocatoria de ayudas para el fomento y la divulgación en innovación para el tejido empresarial y asociativo de Menorca correspondiente a actuaciones llevadas a cabo el 2017

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 18 de junio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Adjudicar las ayudas solicitadas en relación con las ayudas de mínimos del Consell Insular de Menorca para el fomento y la divulgación en innovación para el tejido empresarial y asociativo de Menorca de actuaciones llevadas a cabo durante el año 2017 a las entidades siguientes y por el importe correspondiente:

1. Tanagra - Festival Internacional de Cine de Menorca: por un importe total de 5.323 €.
2. AMPA la Salle Maó: por un importe de 1.000 €.

Interposición de recursos

Contra este acuerdo que no agota la vía administrativa se puede interponer un recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes a partir del día siguiente en que se haya publicado, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 22 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de los consejos insulares.

El mencionado recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la resolución correspondiente, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

